

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 180216/2007.

Notificado a: Pardo Jiménez, Federico.

Ultimo domicilio: C/ Seijas Lozano, núm. 14, 1.º 3. 18600 Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Granada, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 3470/06.

Nombre, apellidos y localidad: Amenedo Viruel, M.ª Carmen. Puerto de Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del Programa.

Núm. Expte.: 3502/06.

Nombre, apellidos y localidad: De la Santísima Trinidad, Consuelo. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del Programa.

Núm. Expte.: 4430/06.

Nombre, apellidos y localidad: Diago Castellana, Yolanda. Conil Fra.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 215/07.

Nombre, apellidos y localidad: Bustamante Sánchez, Tamara. Rota.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 3488/06.

Nombre, apellidos y localidad: García Aguilar, Josefa. Jerez Fra. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del Programa.

Núm. Expte.: 3526/06.

Nombre, apellidos y localidad: Naranjo González, Davinia. Jerez Fra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del Programa.

Núm. Expte.: 4114/06.

Nombre, apellidos y localidad: García Vázquez, Ana María. Jerez Fra.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 127/07.

Nombre, apellidos y localidad: Montes de Oca Reina, Montserrat. Jerez Fra.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 296/07.

Nombre, apellidos y localidad: Orellana Palomeque, Vanessa. Jerez Fra.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 525/07.

Nombre, apellidos y localidad: Camacho García, Josefa. Jerez Fra.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 103 y 104/04. Que con fecha 11 de julio de 2007, se ha dictado Resolución de Suspensión del Régimen de Visitas, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores J.M.S.P. e I.J.S.P., nacidos los días 21.09.01 y 19.06.03, respectivamente, hijos de Juan Manuel Sances Sabio, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.